

DECRETO N°: E-651/2018 /

COLINA, 20 de Marzo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N°158/2018 de fecha 13 de marzo de 2018, del Director de Secplan (S), mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para la exención de pago del 100 % de derechos municipales por concepto de Permiso de Edificación, referente al Expediente N° 201801389, del Proyecto de Arquitectura y Especialidades "Reconstrucción Sede Social Los Robles" de la I. Municipalidad de Colina, en el marco del Programa Recuperación de Barrios – Quiero Mi Barrio, representada por don Mario Olavarría Rodríguez, propiedad ubicada en calle El Sauce N° 0787, autorizado por el Sr. Alcalde. **2)** Cálculo de Derechos de fecha 26/02/2018; y en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Exímase del pago de derechos Municipales por concepto de Permiso de Edificación, referente al Expediente N° 201801389, del Proyecto de Arquitectura y Especialidades "Reconstrucción Sede Social Los Robles" de la I. Municipalidad de Colina, en el marco del Programa Recuperación de Barrios – Quiero Mi Barrio, representada por don Mario Olavarría Rodríguez, propiedad ubicada en calle El Sauce N° 0787.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo